



REFRENDA IPN SUS DERECHOS SOBRE EL BURRO BLANCO

- ***En diciembre de 2019, el IMPI declaró la nulidad de la marca del Burro Blanco que había otorgado previamente a FC Politécnico, A.C.***
- ***El Politécnico no requiere de la autorización de ninguna persona física o moral para usar su logotipo histórico***

La titularidad de los derechos del Burro Blanco, el Escudo, el Huélum, entre otros símbolos de identidad corresponde únicamente al Instituto Politécnico Nacional (IPN), por lo que la institución no requiere de la autorización de ninguna persona física o moral para su utilización.

Es importante destacar que en diciembre de 2019, como resultado de un proceso iniciado por esta casa de estudios, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) declaró la nulidad de la marca del Burro Blanco que había otorgado previamente a FC Politécnico, A.C. (1526532 FC Politécnico y Diseño), ya que la misma invadía los derechos del IPN.

En consecuencia el IPN es el único titular de sus distintos símbolos emblemáticos, como el Burro Blanco utilizado en el casco, uniforme y otros elementos distintivos de su equipo de fútbol americano Burros Blancos.

Para el Instituto es fundamental que la comunidad politécnica y la sociedad en general tengan la certeza de que los derechos de estos símbolos se encuentran adecuadamente protegidos por los registros obtenidos en materia de propiedad industrial y de derechos de autor.

--o0o--

